GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

CIFP

Centro

Principado de Asturias

PROGRAMACIÓN DOCENTE

DEPARTAMENTO DE FAMILIA PROFESIONAL: **QUÍMICA**
CICLO FORMATIVO: **QUI201LFP-1- OPERACIONES DE LABORATORIO**
MÓDULO FORMATIVO: **1253-SEGURIDAD Y ORGANIZACIÓN EN EL LABORATORIO**

ÍNDICE:

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (DEL MÓDULO) 3
3. CONTENIDOS Y CRITERIOS 3
6. EVALUACIÓN 16
7. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN 24

CENTRO EDUCATIVO	CÓDIGO	33028684
	DENOMINACIÓN	CIFP Avilés
	LOCALIDAD	Avilés
	CONCEJO	Avilés
CURSO ACADÉMICO	2026/2027	
CICLO FOMATIVO	CÓDIGO DE LA FAMILIA PROFESIONAL	QUI
	NOMBRE DE LA FAMILIA PROFESIONAL	QUÍMICA
	CÓDIGO DEL CICLO FORMATIVO	QUI201LFP-1
	NOMBRE DEL CICLO FORMATIVO	Operaciones de Laboratorio
	GRADO	Medio
	RÉGIMEN	Diurno
	MODALIDAD	Presencial
MÓDULO PROFESIONAL	NOMBRE	Seguridad y organización en el laboratorio
	SESIONES SEMANALES	3 (1 + 2)
	SESIONES ANUALES	112 (14 en EFE)
PROGRAMACIÓN DOCENTE	ELABORADA POR	Departamento de Química
	IMPARTIDA POR	Mónica María Aguilera
	MARCO NORMATIVO	Real Decreto 554/2012, de 23 de marzo, por el que se establece el título de Técnico en Operaciones de Laboratorio y se fijan sus enseñanzas mínimas. (modific. RD 290/2023, RD 499/2024). Decreto 104/2013, de 20 de noviembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio de formación profesional en Operaciones de Laboratorio
AULAS	41	
RECURSOS DISPONIBLES	Equipamiento y material de laboratorio, material de uso cotidiano en el aula, material audiovisual e informático, conexión a Internet, equipo Teams, etc.	

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (DEL MÓDULO).

Con este módulo se pretenden alcanzar los siguientes objetivos, expresados como resultados de aprendizaje:

➢ **RA1.** Realiza actuaciones en casos de riesgo o emergencia simulada, seleccionando la normativa de prevención de riesgos relativa a las operaciones de laboratorio.

➢ **RA2.** Aplica normas de seguridad, relacionándolas con los factores de riesgo en el laboratorio.

➢ **RA3.** Identifica los posibles contaminantes ambientales en el laboratorio, seleccionando la normativa establecida.

➢ **RA4.** Gestiona los residuos del laboratorio, identificando sus características y peligrosidad.

➢ **RA5.** Aplica protocolos de gestión de la calidad, relacionándolos con los procedimientos de trabajo.

➢ **RA6.** Registra la documentación del laboratorio, valorando su utilidad en la organización del laboratorio.

Se han seleccionado **RA2** y **RA5** para tener docencia compartida con la empresa, mientras que RA1, RA3, RA4 y RA6 se impartirán únicamente en el centro educativo.

3. CONTENIDOS Y CRITERIOS.

A continuación, se presentan los contenidos especificados en el currículo del ciclo para este módulo.

Realización de actuaciones en casos de riesgo o emergencia simulada:

— Normativa de prevención de riesgos.

— Accidentes en el laboratorio.

— Primeros auxilios en caso de accidente en el laboratorio.

— Manipulación de cargas.

— Ficha de seguridad (FDS).

— Planes de emergencia.

— Características del fuego. Prevención y medios de extinción.

— Explosiones.

Aplicación de normas de seguridad:

— Normas de obligado cumplimiento para el trabajo en el laboratorio.

— Vestimenta y hábitos de trabajo.

— Equipos de protección individual (EPI).

— Equipos de protección colectiva.

— Clasificación de sustancias y preparados.

— Pictogramas.

— Frases de peligro H y prudencia P.

— Aplicación de normas de seguridad en el laboratorio.

Identificación de contaminantes ambientales:

— Normas de protección ambiental.

— Contaminantes ambientales en el laboratorio. Medida.

— Evaluación de la exposición a agentes químicos.

— Efectos sobre la salud de los contaminantes.

— Identificación de los contaminantes.

— Tipos de contaminantes.

Gestión de los residuos del laboratorio:

— Normativa sobre residuos.

— Efectos y riesgos de las fugas.

— Tratamiento de fugas.

— Clasificación general de los residuos.

— Clasificación de los residuos químicos.

— Gestión de residuos.

— Almacenamiento de residuos.

— Recogida selectiva en el laboratorio. Pautas de un plan de recogida selectiva.

Aplicación de protocolos de gestión de calidad:

— Normas de calidad.

— Buenas prácticas en el laboratorio.

— Documentos del sistema de calidad.

— Auditoría y evaluación de calidad.

Registro de documentación del laboratorio:

— Información de laboratorio.

— Documentación de la actividad del laboratorio.

— Metodología de elaboración de un informe.

— Sistemas informáticos de gestión de datos.

— Sistemas informáticos de tratamiento y comunicación de datos.

Estos contenidos se desglosan en 6 unidades didácticas; para cada una de ellas se indican los objetivos que se persiguen, los contenidos a desarrollar junto a las actividades propuestas, así como los criterios de evaluación que se van a aplicar, todo ello en consonancia con los Resultados de Aprendizaje trabajados.

Las actividades, trabajos y prácticas de laboratorio propuestas son orientativas y podrán modificarse, ampliarse o reducirse en número en función de la disponibilidad de equipos, de los días invertidos en otros asuntos (huelgas, mercadillos, charlas, etc.) y de las necesidades del alumnado.

UD 1. SEGURIDAD EN EL LABORATORIO

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	RA 1

OBJETIVOS DE LA UNIDAD DE TRABAJO

Aplicar las medidas de seguridad.

Definir la vestimenta, los comportamientos y las actitudes susceptibles de disminuir el riesgo químico en el laboratorio.

Seleccionar los equipos de protección individual y de protección colectiva.

Clasificar los productos químicos en función de sus efectos nocivos.

Identificar los pictogramas y las frases de peligro H y prudencia P de los productos químicos.

Aplicar las medidas de prevención y protección en el laboratorio.

CONTENIDOS

Normas de obligado cumplimiento para el trabajo en el laboratorio. Normas de seguridad en los PNT. Identificación de los puntos críticos de los equipos del laboratorio. – Vestimenta y hábitos de trabajo. – Equipos de protección individual (EPI). Gafas, guantes y bata. – Equipos de protección colectiva. Verificación y uso de estos. – Clasificación de sustancias y preparados. Precauciones en relación con su estado. – Pictogramas. – Frases de peligro H y prudencia P. – Aplicación de normas de seguridad en el laboratorio.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Se ha seleccionado la normativa de prevención de riesgos aplicable en el laboratorio.

b) Se han identificado los riesgos asociados a las operaciones de laboratorio y los daños derivados de estos.

c) Se han definido las áreas de riesgo en el laboratorio mediante las señalizaciones adecuadas.

d) Se han descrito las técnicas básicas de primeros auxilios que se deben aplicar en caso de accidente en el laboratorio.

e) Se ha comprobado el contenido básico, que por normativa debe tener un botiquín.

f) Se ha interpretado la información de la ficha de seguridad de los productos químicos.

g) Se han descrito las características del fuego, así como los medios de extinción en función del tipo de fuego.

h) Se han interpretado los planes de emergencia aplicados al laboratorio.

i) Se han simulado las acciones que se deben realizar en caso de emergencia, indicando los equipos y medios utilizados.

TAREAS / ACTIVIDADES A DESARROLLAR Y RECURSOS	
TAREAS / ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Actividades/prácticas planteadas en la UT 1

UD 2. ACTUACIONES EN CASO DE RIESGO O EMERGENCIA

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	RA 2

OBJETIVOS DE LA UNIDAD DE TRABAJO

Conocer la normativa de prevención de riesgos laborales aplicable en el laboratorio y organismos destacados como el INSST.

Comprender la información de la ficha de datos de seguridad de los productos químicos.

Describir las técnicas básicas de primeros auxilios en caso de accidentes en el laboratorio.

Identificar los riesgos asociados a las operaciones de laboratorio y los daños derivados de estos.

Describir las características del fuego, así como los medios de extinción en función del tipo de fuego.

Interpretar los planes de emergencia y evacuación aplicados al laboratorio

CONTENIDOS

Normativa de prevención de riesgos. – Accidentes en el laboratorio. Riesgos y daños derivados. – Primeros auxilios en caso de accidente en el laboratorio. – Contenido básico de un botiquín de laboratorio. – Manipulación de cargas. – Ficha de seguridad (FDS). – Características del fuego. Prevención y medios de extinción. – Explosiones. – Planes de emergencia. Simulaciones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se han aplicado las normas de seguridad en la realización de los PNT.

b) Se han identificado los puntos críticos en la puesta en marcha, funcionamiento y parada de los equipos de laboratorio.

c) Se ha definido la vestimenta, los comportamientos y las actitudes susceptibles de disminuir el riesgo químico en el laboratorio.

d) Se han seleccionado los equipos de protección individual y de protección colectiva, según el riesgo que se va a cubrir.

e) Se ha comprobado el buen estado de los equipos de protección individual y colectiva.

f) Se han clasificado los productos químicos en función de sus efectos nocivos.

g) Se han identificado los pictogramas y las frases de peligro H y prudencia P de los productos químicos.

h) Se han aplicado las medidas de prevención y protección en las operaciones con equipos presurizados y gases a presión.

i) Se han aplicado las medidas de prevención y protección en las operaciones con radiaciones ionizantes y no ionizantes.

TAREAS / ACTIVIDADES A DESARROLLAR Y RECURSOS

TAREAS / ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Actividades/prácticas planteadas en la UT 2

UD 3. CONTAMINANTES AMBIENTALES

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	RA 3

OBJETIVOS DE LA UNIDAD DE TRABAJO

Conocer la normativa de protección ambiental aplicable en el laboratorio.

Clasificar e identificar los distintos tipos de contaminantes ambientales en el laboratorio.

Comprender los riesgos asociados a los distintos contaminantes químicos.

Conocer los sistemas de medición de los contaminantes químicos en el laboratorio.

Conocer las medidas preventivas aplicables para el control de contaminantes químicos en el laboratorio.

CONTENIDOS

– Normas de protección ambiental. – Evaluación de la exposición a agentes químicos. – Efectos sobre la salud de los contaminantes. – Identificación de los contaminantes. – Tipos de contaminantes. Influencia de la concentración. – Contaminación de la atmósfera de un laboratorio. Principales sistemas de detección de contaminantes. – Medida de contaminantes ambientales en el laboratorio. Localización de equipos. Funcionamiento y mantenimiento. Técnicas de minimización de emisión de contaminantes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Se ha identificado la normativa de protección ambiental aplicable en el laboratorio.

b) Se han relacionado los efectos sobre el organismo de los contaminantes con su naturaleza y composición.

c) Se han identificado los efectos sobre la salud que pueden provocar los diferentes tipos de contaminantes.

d) Se han identificado las concentraciones mínimas permitidas de cada uno de los contaminantes.

e) Se han caracterizado los principales sistemas de detección de contaminantes.

f) Se han caracterizado los equipos de medida de contaminantes y su localización en el laboratorio.

g) Se ha medido la concentración de los posibles contaminantes del laboratorio.

h) Se han identificado las técnicas de minimización de emisión de contaminantes.

TAREAS / ACTIVIDADES A DESARROLLAR Y RECURSOS	
TAREAS / ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Actividades/prácticas planteadas en la UT 3.

UD 3. GESTIÓN DE RESIDUOS DEL LABORATORIO

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	RA 4

OBJETIVOS DE LA UNIDAD DE TRABAJO

Conocer la normativa relativa a los residuos producidos en un laboratorio.

Clasificar los residuos.

Identificar los residuos producidos en un laboratorio.

Conocer el tratamiento adecuado de residuos químicos y biológicos.

Dominar los procedimientos de gestión de residuos en un laboratorio.

Seleccionar los procedimientos para minimizar el uso de reactivos químicos.

CONTENIDOS

– Normativa sobre residuos y documentos de gestión. – Clasificación general de los residuos. – Clasificación de los residuos químicos. – Gestión de residuos. Minimización y técnicas de eliminación. – Almacenamiento y manipulación de residuos. – Transporte interno de residuos. – Recogida selectiva en el laboratorio. Pautas de un plan de recogida selectiva. – Efectos y riesgos de las fugas. – Tratamiento de fugas. - Procedimientos generales para sustancias inflamables, ácidos, bases y otras. - Procedimientos específicos para metales pesados. Mercurio y otros. – Simulación de fugas.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
a) Se ha identificado la normativa relativa al tratamiento de residuos producidos en el laboratorio. b) Se han identificado los residuos producidos en el laboratorio. c) Se han seleccionado los procedimientos para recuperar productos químicos utilizados en el laboratorio. d) Se han aplicado los procedimientos para minimizar el uso de reactivos químicos en el laboratorio. e) Se han aplicado las técnicas de eliminación de residuos. f) Se han aplicado los procedimientos de almacenamiento, manipulación y transporte de residuos de laboratorio. g) Se ha aplicado el plan de recogida selectiva de los residuos generados en el laboratorio. h) Se han identificado los efectos, riesgos y posibles áreas donde se puede producir una fuga de productos químicos. i) Se han aplicado técnicas de tratamiento de fugas en casos simulados.
TAREAS / ACTIVIDADES A DESARROLLAR Y RECURSOS

TAREAS / ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Actividades/prácticas planteadas en la UT 4

UD 5. GESTIÓN DE LA CALIDAD EN UN LABORATORIO

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	RA 5

OBJETIVOS DE LA UNIDAD DE TRABAJO

Conocer el concepto de calidad y la evolución de la gestión de calidad.

Valorar la repercusión de la normalización de la calidad.

Describir los objetivos de las normas de competencia técnica.

Diferenciar entre certificación y acreditación de un laboratorio.

Valorar la importancia de las buenas prácticas de laboratorio (BPL) para conseguir un sistema de calidad en el laboratorio.

Identificar los documentos empleados en un sistema de gestión de calidad.

CONTENIDOS

Normas de calidad. Normas ISO 9001, 14001, 17025 18001 y otras posibles. – Documentos de referencia ENAC. 00075827. – Buenas prácticas en el laboratorio. Control de calidad de los equipos, ensayos, residuos y ambiental. – Documentos del sistema de calidad. – Auditoría y evaluación de calidad. Certificación y acreditación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Se han descrito los objetivos de las normas de competencia técnica, explicando su campo de aplicación en los diferentes tipos de laboratorio y teniendo en cuenta los documentos de referencia EN AC.

b) Se ha valorado la importancia de las buenas prácticas de laboratorio (BPL) para conseguir un sistema de calidad en el laboratorio.

c) Se han interpretado de forma correcta y precisa los procedimientos de operación y utilización de los equipos según las BPL.

d) Se han seguido los procedimientos de control de calidad de los equipos y ensayos.

e) Se han identificado los documentos básicos del sistema de calidad asignados a cada

proceso. f) Se han seleccionado los procedimientos para certificar la calidad del laboratorio. g) Se ha diferenciado certificación y acreditación de un laboratorio.

TAREAS / ACTIVIDADES A DESARROLLAR Y RECURSOS	
TAREAS / ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Actividades/prácticas planteadas en la UT 5

UD 6. REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN EN UN LABORATORIO

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	RA 6

OBJETIVOS DE LA UNIDAD DE TRABAJO
Conocer la documentación disponible en un laboratorio. Relacionar las actividades desarrolladas con la documentación necesaria. Comprender las partes de cada documento. Registrar datos en los soportes apropiados.

CONTENIDOS
Información de laboratorio. – Documentación de la actividad del laboratorio. Registros, manuales y protocolos. – Sistemas informáticos de gestión de datos, materiales y reactivos. – Sistemas informáticos de tratamiento y comunicación de datos teniendo en cuenta la evidencia de los resultados. – Metodología de elaboración de un informe. – Protocolos de confidencialidad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
a) Se ha organizado la documentación y bibliografía del laboratorio.
b) Se ha seleccionado la documentación asociada a la actividad del laboratorio.
c) Se han aplicado técnicas de registro de datos en los soportes apropiados.
d) Se han utilizado sistemas informáticos para la comunicación y tratamiento de datos y resultados.
e) Se han utilizado sistemas informáticos para organizar la documentación del laboratorio.
f) Se ha respetado la evidencia de los resultados obtenidos en el análisis.
g) Se han generado informes siguiendo el procedimiento establecido.
h) Se han aplicado los protocolos de confidencialidad del laboratorio.

TAREAS / ACTIVIDADES A DESARROLLAR Y RECURSOS	
TAREAS / ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Actividades/prácticas planteadas en la UT 6

ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE LA ESTANCIA FORMATIVA EN LA EMPRESA

Se plantean de **forma genérica** los siguientes tipos de actividades para los Resultados de Aprendizaje (RA) que se desarrollan y evalúan conjuntamente entre el centro y la empresa:

RA2: aplicación de normas de seguridad en la realización de los procedimientos, identificando los riesgos de los productos químicos y utilizando los equipos de protección individuales y colectivos adecuados.

RA5: interpretación precisa y correcta de los procedimientos de operaciones y de uso de equipos establecidos por la empresa, aplicando BPL.

En el plan de formación individual podrán matizarse dichas actividades según la empresa/centro equiparado de acogida.

CONTENIDOS ACTITUDINALES (de aplicación durante todo el curso):

Las empresas y centros equiparados necesitan personal trabajador **responsable y autónomo** en el ámbito de su competencia, con **ganas de trabajar**, capacidad para adaptarse a los cambios (tecnológicos, organizativos, etc.), habilidad para comunicar, dialogar y trabajar en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo, con talante positivo y creativo para resolver incidencias técnicas y sociales. Por este motivo se introducen lo siguientes criterios de evaluación, que son de aplicación durante todo el curso escolar y en todas las unidades didácticas.

0a-Avisar al profesor/a del módulo con antelación y usando los medios establecidos cuando se va a producir una falta de asistencia, una llegada con retraso o una salida con adelanto y justificarlas por escrito en tiempo y forma.

0b-Avisar al profesor/a del módulo con antelación y usando los medios establecidos cuando no se va a poder entregar una tarea antes de su fecha de cierre.

0c-Realizar todas las tareas y actividades (programadas o sobrevenidas) indicadas por el profesor/a del módulo y con la debida diligencia, preguntando las dudas que puedan surgir con antelación suficiente para poder ser resueltas a tiempo.

0d-Participar y colaborar en la consecución de un adecuado clima de trabajo en el laboratorio y de convivencia.

0e-Usar y cuidar adecuadamente el material y los instrumentos/equipos del laboratorio.

6. EVALUACIÓN.

Mediante el proceso de evaluación se pretende determinar el grado de consecución de los objetivos propuestos, no sólo acerca del proceso de aprendizaje de cada alumno/a, sino también de la actividad docente desarrollado por el profesor/a.

Los aprendizajes del alumnado serán evaluados de **forma continua**. Ya que se trata de una

FORMACIÓN PRESENCIAL se requiere la **asistencia regular del alumnado a las clases, así como la realización de las actividades programadas** para el módulo.

La acumulación de faltas de asistencia, así como la no entrega de la mayoría de las tareas programadas supondrán la no aptitud para la realización de la EFE al no poder comprobar la adquisición de los conocimientos y competencias necesarios en materia de PRL, ni un correcto aprovechamiento del plan formativo en la empresa.

Para garantizar la evaluación objetiva se dará a conocer al alumnado la programación docente con los contenidos, criterios de evaluación, los procedimientos e instrumentos de evaluación, los criterios de calificación para obtener una calificación positiva en el módulo.

El alumnado podrá ser objeto de evaluación y calificación final del módulo SOLB en 4 ocasiones, correspondientes a **4 convocatorias** (máximo de 2 por curso). Con carácter excepcional, las Administraciones educativas podrán establecer una convocatoria extraordinaria de gracia para aquellas personas que hayan agotado las cuatro convocatorias por motivos de enfermedad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios.

Dentro del primer mes del curso escolar el alumnado realizará un cuestionario para determinar el nivel de conocimientos iniciales, que no conllevará ninguna calificación y que se realiza sólo a efectos informativos.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Para valorar los diversos aspectos del proceso de aprendizaje del alumnado se empleará la información obtenida de los siguientes recursos:

Contenidos conceptuales (“saber qué”)
- Preguntas orales.
- Pruebas escritas.
- Trabajos de ampliación o refuerzo, resúmenes.

Contenidos procedimentales (“saber cómo hacer”, “saber hacer”)
- Cuaderno y/o informes de prácticas.
- Pruebas prácticas para comprobar la destreza en el laboratorio.
- Destreza en la utilización de TIC para realizar trabajos, informes, vídeos y presentaciones.
- Resolución de problemas y supuestos prácticos.
- Destreza en hábitos de seguridad e higiene.

Contenidos actitudinales (seguridad, respeto, responsabilidad, colaboración, etc.)
- Orden, limpieza y cuidado del material e instalaciones.
- Aporte del material necesario (clase y laboratorio).
- Predisposición y respeto de los plazos en el trabajo en clase, en casa y en el laboratorio.

- Respeto por las normas de convivencia.
- Cumplimiento de las instrucciones directas del profesor.
-Responsabilidad por el trabajo, así como la asistencia a clase con puntualidad.
- Respeto por las normas de seguridad e higiene y por el medioambiente.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN.

En las secciones siguientes de este subapartado se verán los **criterios de calificación** que se llevarán a cabo en las 4 situaciones que se pueden plantear: evaluación final ordinaria (principios de junio 1º curso o finales de marzo 2º curso); final extraordinaria (finales de junio 1º curso y 2º curso). En todas ellas se aplican las siguientes observaciones generales:

-La calificación numérica obtenida en las diferentes situaciones (hoja de cálculo) se **redondeará únicamente en el momento de introducir la calificación en la aplicación corporativa SAUCE**, ajustando el resultado numérico al entero superior más próximo siguiendo las reglas aceptadas internacionalmente (ojo: 4,500 redondea a 4). Esto es, todos los cálculos se harán con las cifras sin redondear.

-Para **superar la evaluación** (parcial, final ordinaria, final extraordinaria) es necesario obtener una **calificación en SAUCE igual o superior a 5 puntos**, sin decimales.

-Aquellos trabajos, cuestionarios, actividades, pruebas escritas o prácticasno realizadas/entregadas en forma y plazo se les imputará un 0 a efectos de los cálculos.

CONVOCATORIA ORDINARIA (EVALUACIÓN CONTINUA, PRINCIPIOS DE JUNIO, 1º CURSO).

Se divide en **tres evaluaciones parciales** (una por trimestre); al final de cada trimestre el alumnado:

Realizará al menos una prueba escrita individual sobre los contenidos conceptuales y cuestiones relacionadas con las prácticas de laboratorio correspondientes que se calificará sobre base 10 atendiendo, según el tipo de prueba, a la expresión escrita, la claridad de conceptos, ausencia de errores u olvidos, resolución correcta de problemas, secuenciación y justificación adecuadas de procedimientos. También podrá realizarse una prueba práctica individual (2º trimestre) para verificar las destrezas en el laboratorio que se calificará sobre base 10 atendiendo a la correcta planificación, secuenciación y ejecución práctica de las tareas necesarias para alcanzar el resultado solicitado, aplicando normas de seguridad e higiene y medioambientales. Si hay varias pruebas en el trimestre, se realizará la media aritmética de la "**Nota de Controles individuales**" (C) y se obtendrá la nota de valoración **N1**.

Ejemplo 1: pruebas escritas en el trimestre: 6,20 y 7,80; no hubo prueba práctica; N1= (6,20+7,80)/2=7,00.

Ejemplo 2: pruebas escritas: 6,20 y 7,80; y prueba práctica 8,10; N1 = (6,20+7,80+8,10)/3=7,37.

Entregará el/los trabajo/s propuesto/s **antes del plazo de cierre de la tarea**. Se calificarán sobre base 10 atendiendo, según el tipo de trabajo, a los contenidos (amplitud, personalización de contenidos, ausencia de errores u omisiones de contenidos solicitados), bibliografía/webgrafía consultada (variada, fuentes fiables), así como a su presentación (apariencia, estructurado en los apartados y con las especificaciones solicitadas) conforme a la rúbrica de evaluación que se proporcionará en cada caso. También podrá realizarse la exposición oral en clase de estos trabajos, que se calificará sobre base 10 atendiendo a la expresión, soltura, manejo de TIC/pizarra, dominio de los contenidos; en este caso se calculará la media de ambas calificaciones para obtener la nota del trabajo. Por último, se realizará la media aritmética de la "**Nota de Trabajos**" (T) y se obtendrá la nota de valoración **N2**. NOTA: en el caso de trabajos en grupo, cada alumno/a participante obtendrá el 100% de la calificación obtenida, salvo que el grupo considere que algún alumno/a no se ha involucrado lo suficiente (el grupo emitirá el % de participación de cada miembro).

Ejemplo 1: trabajo 1: escrito 7,00, exposición 0 (no expuso); N2= (7,00+0)/2=3,50.

*Ejemplo 2: trabajo en grupo 1: escrito 7,00 (participación del 20%), exposición 0 (no expuso); N2= (7,00*0,20+0)/2=0,70.*

Ejemplo 3: trabajo 1: escrito 7,00, exposición 5,00 [nota del trabajo 1: (7,00+5,00)/2=6,00]; trabajo 2: escrito 9,00, no requiere exposición oral; N2 = (6,00+9,00)/2=7,50.

Entregará los cuestionarios Forms de las unidades didácticas. Cada cuestionario se calificará en base 100 según las respuestas correctas. Se realizará la media aritmética de la "**Nota de Actividades**" (A) y se dividirá por 10 para obtener la nota de valoración **N3**.

NOTA IMPORTANTE: todas aquellas pruebas "C", trabajos "T", actividades "A" no realizados y/o entregados en el plazo solicitado conllevarán la calificación de 0.

El alumnado se abstendrá de emplear medios o comportamientos fraudulentos en las pruebas, trabajos y actividades, ya que de lo contrario la calificación de esa prueba, trabajo o actividad será 0. No se permitirá realizar las prácticas ni exámenes prácticos sin bata, guantes y gafas de seguridad. Tampoco se permitirá realizar las prácticas a aquel/la alumno/a que no siga las normas de seguridad e higiene (como por ejemplo llevar el pelo largo sin recoger y/o calzado abierto y/o falda/pantalón corto, etc).

■ Por último, para obtener la nota de valoración **N4** correspondiente a la "**Nota de Actitud**" (AC), sobre base 10, se tendrá en cuenta el trabajo y comportamiento diarios en el aula, en el laboratorio y el trabajo personal de acuerdo con las siguientes consideraciones:

-**R**: corresponde a aspectos muy valorados en las empresas como la responsabilidad por la propia tarea y la asistencia con puntualidad. Cada alumno/a partirá de un saldo de 100 puntos en este apartado al inicio de cada trimestre, al que se aplicará, si ha lugar, descuentos por incumplimiento **(no avisar usando el chat Teams privado, no justificar usando la tarea creada al efecto en Teams).** Ejemplos de descuentos: no avisar con antelación que no se va a asistir (o que se va a producir un retraso significativo) a una clase teórica, examen, práctica, etc; no avisar que no se podrá completar una tarea antes de su fecha de cierre; no entregar los justificantes de falta de asistencia usando el formulario del Centro antes del cierre de la correspondiente tarea. La puntuación de los descuentos en forma de tabla estará disponible en el primer trimestre del curso, pudiendo ser corregida/ampliada en el caso de que fueran surgiendo más aspectos no contemplados en la misma. Es decir, es este apartado no se penaliza por no asistir a clase o por no hacer tareas: corresponde a una actitud no deseable en la empresa (y en el CIFP) el NO avisar con antelación de la no asistencia (y de NO justificar la falta), así como NO avisar de que no se va a realizar/completar una tarea programada a tiempo. El alumnado menor de edad debe preocuparse igualmente de avisar al profesorado del módulo y de subir los justificantes a la tarea (firmados por la familia/tutores legales); es decir, NO es responsabilidad de la familia, compañeros/as de clase ni de la persona que ejerza la tutoría del grupo avisar ni justificar, ya que se está evaluando la actitud del alumno/a.

-**B**: corresponde al balance de positivos *versus* negativos obtenidos a lo largo del trimestre, para estimular el esfuerzo de todo el alumnado. Se fijará un número de referencia en cada trimestre y se obtendrá el saldo porcentual del balance de cada alumno en este apartado (valor máximo 100 puntos, mínimo 0 puntos). *Ejemplos de obtención de positivos*: preguntar dudas (en el canal de dudas en Teams o en clase), salir a la pizarra, entregar las actividades antes del plazo de vencimiento de la correspondiente tarea del Teams, resolver correctamente las dudas del canal de dudas a un compañero, limpiar y ordenar materiales y espacios del laboratorio, etc. *Ejemplos de obtención de negativos*: no entregar las tareas antes de la fecha de cierre, dejar el material utilizado, o el puesto del aula/laboratorio sin recoger/sucio, tirar los residuos en lugares incorrectos, devolver reactivos y materiales a un lugar diferente al que le corresponde, no aportar a las clases o prácticas todo el material (calculadora, material de escritura, bata, gafas, guantes, libreta, etc.), etc. El valor de referencia del trimestre se establecerá tomando el 4º mejor saldo de positivos del trimestre. Con este sistema no se promueve la competitividad (no son positivos a repartir entre el grupo), sino evitar la autocomplacencia y estimular el esfuerzo para no quedarse atrás.

La **nota N4** se obtiene realizando la media aritmética de las consideraciones R y B, dividida por 10 para

obtener una nota en base 10.

NOTA IMPORTANTE: cualquier actitud deliberada susceptible de provocar situaciones de riesgo (potencial o real) en el laboratorio o en clase, cualquier incumplimiento de normas de convivencia de forma reiterada, o cualquier negativa a realizar las actividades (incluyendo la limpieza final del laboratorio a final del curso) o a seguir las indicaciones del profesor/a responsable implicará un 0 en el apartado N4 en ese trimestre, además de otras posibles medidas disciplinarias de acuerdo al Reglamento de Régimen Interior del Centro.

Ejemplo 1:

-R: no avisó que no se presentaba a un examen (-40), no entregó un justificante de falta de asistencia (-20), no avisó de que no iba a poder completar una tarea de cuestionarios antes de la fecha de cierre (-15). Total: A = 100-40-20-15 = 25

*-B: 10 positivos (3 dudas, 2 encerados, 1 rellenado de las botellas de agua del laboratorio, 4 cuestionarios) y 2 negativos (1 cuestionario sin entregar, 1 balanza sucia). Balance: 10-2=8. Valor de referencia para el trimestre: 11 positivos. Total B = 8/11*100 = 72,73*

N4 = [(25 + 72,73) / 2] / 10 = 4,89

Las fechas de las pruebas escritas y prácticas "C" se fijarán en clase con al menos 1 semana de antelación, y es **responsabilidad del alumno o alumna** estar al tanto de las mismas (y de las posibles modificaciones por causas excepcionales) y hacer las gestiones oportunas para poder asistir a ellas aportando el material solicitado. La NO asistencia a alguna prueba escrita y/o práctica en la fecha fijada comportará una calificación de 0 en dicha prueba. Sólo se repetirán las pruebas de carácter teórico en una nueva fecha (que se hará coincidir con la siguiente prueba programada, aunque corresponda a otro trimestre) y solo para aquel alumnado que presente un justificante de Empresa o un justificante médico para el día y hora fijados para la prueba. Podría cambiarse el formato de la prueba perdida (por ejemplo, de tipo test a desarrollar o de respuesta corta). **No se repiten las pruebas de carácter práctico en ningún caso (incluso ausencias justificadas), deberá/n realizarse en la recuperación que se programe al final de curso**.

Así mismo, se fijarán en la plataforma Teams las fechas de vencimiento (recomendable) y de cierre (límite) de entrega de trabajos "T" y actividades "A", y de nuevo es responsabilidad del alumno o alumna estar al tanto de las mismas. NOTA: **no se admitirán tareas fuera de plazo; las tareas finalizan en horario de clase y se pueden entregar en formato papel si fuese necesario**.

Para obtener la calificación en cada trimestre (evaluación parcial) se aplicará la siguiente fórmula utilizando para ello todas las notas de valoración correspondientes al trimestre:

70% N1 + 15% N2 + 5% N3 + 10% N4

Para **superar la evaluación parcial** es necesario obtener una calificación **≥5 puntos** tras el redondeo para SAUCE. En caso de resultar una calificación en SAUCE de **≤4**, deberá procederse a la recuperación de los contenidos no superados del trimestre según se describe en la sección 7.1.

A continuación, se ponen 2 ejemplos de calificación para un trimestre:

Alumno/a	***N1***	***N2***	***N3***	***N4***	***Calificación***
A	*(6,20+**4,10**)/2= 5,20*	*3,50*	*3,30*	*5,60*	*0,70*5,20 +0,15*3,50 +0,05*3,30 +0,10*5,60= 4,89* *SAUCE:* ***5***

B	*(4,90+**3,10**)/2= 4,00*	*3,00*	*3,30*	*5,60*	*0,70*4,00 +0,15*3,00 +0,05*3,3 +0,10*5,60= 3,98* *SAUCE: **4***

NOTA IMPORTANTE: puede darse el caso de tener una nota media de pruebas escritas y prácticas de 5 y no superar el trimestre si las notas de valoración N2, N3 y N4 son muy bajas: 0,70*5,00 +0,15*1,00 +0,05*1,00 +0,10*1,00=3,80.

A principios de junio, tras la finalización de las recuperaciones, volverán a calcularse de nuevo las calificaciones de cada trimestre, reemplazando aquellas pruebas y actividades por la nota de la recuperación si es superior a la original.

Si tras el nuevo cálculo se obtiene algún trimestre con calificación ≤4,500, se considerará que el alumno/a no ha alcanzado los objetivos previstos para el curso; la **calificación final** en la aplicación SAUCE se obtendrá como media aritmética de trimestres, pero limitada a un máximo de 4.

Si tras el nuevo cálculo **cada uno de los trimestres alcanza una calificación >4,500**, se considerará que el alumno/a ha alcanzado los objetivos previstos para el curso; la **calificación final** del módulo se obtendrá como media aritmética de las 3 evaluaciones parciales.

A continuación, se ponen 2 ejemplos de calificación final ordinaria tras la realización de las recuperaciones en periodo ordinario:

Alumno/a	***trimestre 1***	***trimestre 2***	***trimestre 3***	***Calificación***
A	*5,20*	*4,80*	*7,90*	*(5,20+4,80+7,90)/3 =5,97* *SAUCE: **6***

B	*6,20*	***4,20*** ⇒ no alcanzados los objetivos previstos	*7,10*	*(6,20+**4,20**+7,10)/3= 5,83* *SAUCE: **4***

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (FINALES DE JUNIO 1º CURSO).

Está dirigida a aquellos alumnos/as que no han superado el módulo en la convocatoria ordinaria (calificación final igual o inferior a 4). Cuando un alumno o alumna de 1º curso no supere el módulo en la evaluación final ordinaria de junio, deberá asistir a las clases y realizar unas pruebas de recuperación a finales de dicho mes. Para facilitar la realización de estas pruebas, el profesor/a que imparte las enseñanzas del módulo informará por escrito a cada alumno/a de las tareas que debe realizar y en qué consistirá/n la/s prueba/s de recuperación. Las **tareas de recuperación** se describen en el apartado 7 de la programación; **versarán sobre los aprendizajes mínimos exigibles** que el/la alumno/a no hubiese alcanzado de el/los trimestres no superados que ocasionaron la calificación negativa del módulo.

Se considerarán contenidos no superados por tanto los correspondientes a la/s evaluaciones parciales calificadas con nota inferior a 5 tras el redondeo. Un alumno o alumna de 1º curso podrá acudir por tanto a la prueba extraordinaria de junio con 1, 2 ó 3 trimestres no superados. En el ejemplo anterior, el/la alumno/a B deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria de junio con los contenidos mínimos del 2º trimestre.

En el día y hora fijado para las pruebas de recuperación (que podrían desarrollarse en más de 1 día en

llamamiento único), el/la alumno/a entregará las tareas del programa de recuperación correctamente realizadas, desglosadas por trimestres. Las pruebas de recuperación (escrita y/o práctica según se especifique en el plan de recuperación) versarán sobre los **aprendizajes mínimos exigibles de el/los trimestre/s que el/la alumno/a tuviese pendiente/s**. Se evaluará sobre mínimos y se calificarán de 0 a 10.

La calificación final del módulo se obtiene de la siguiente forma según las diferentes situaciones:

SITUACIÓN 1: alumno/a con 1 evaluación parcial no superada en convocatoria ordinaria. La nota del trimestre pendiente se obtiene aplicando la fórmula:

75% pruebas + **25%** tareas

Se considera que el/la alumno/a ha superado las dificultades si la nota obtenida en la recuperación del trimestre es >4,500. Si la calificación es ≤4,500, se considerará que el alumno/a NO HA SUPERADO LAS DIFICULTADES; en este caso la nota final será la media aritmética de los trimestres superados en convocatoria ordinaria junto a la calificación más alta obtenida en el trimestre no superado, limitada a un máximo de 4 en SAUCE.

En caso positivo, la **calificación final** se obtiene calculando la media aritmética del trimestre recuperado con los otros superados en convocatoria ordinaria. A continuación, se pone un ejemplo:

*Calificación final (ordinaria) = (4,90+5,00+**3,00**)/3 = 4,30* *SAUCE: **4**. ⇒ A prueba extraordinaria con 3º trimestre (mínimos)*	*Resultados junio: pruebas: 4,75; tareas: 6,80* *3ºT: 0,75*4,75 +0,25*6,8 = 5,26 (>4,500)*⇒ SUPERADAS LAS DIFICULTADES DEL 3ºT
	*Calificación final (extraordinaria) = (4,90+5,00+**5,26**)/3 = 5,05 SAUCE: **5***

SITUACIÓN 2: alumno/a con 2 evaluaciones parciales no superadas en convocatoria ordinaria. La nota de recuperación de cada uno de los 2 trimestres pendientes se obtiene aplicando la fórmula:

75% pruebas + **25%** tareas

Si la calificación de 1 o de ambos trimestres es ≤4,500, se considerará que el alumno/a NO HA SUPERADO LAS DIFICULTADES; en este caso la nota final será la media aritmética del trimestre superado en convocatoria ordinaria junto a la calificación más alta obtenida en los trimestres sujetos a recuperación, limitada a un máximo de 4 en SAUCE.

En caso positivo, la **calificación final** se obtiene calculando la media aritmética de los trimestres superados en convocatoria extraordinaria junto con el trimestre superado en convocatoria ordinaria. A continuación, se pone un ejemplo:

*Calificación final (ordinaria) = (**4,20**+5,00+**3,50**)/3 = 4,23* *SAUCE: **4**. ⇒ A prueba extraordinaria con 1º y 3º trimestre (mínimos)*	*Resultados junio: pruebas: 1ªT 5,93*; 3ºT 4,75; tareas: 1ºT 6,20; 3ºT 8,70 1ºT: 0,75*5,93 +0,25*6,20 = 6,00 *(>4,500)* ⇒ SUPERADAS LAS DIFICULTADES DEL 1ºT 3ºT: 0,75*4,75 +0,25*8,70 = 5,74 *(>4,500)* ⇒ SUPERADAS LAS DIFICULTADES DEL 3ºT
	*Calificación final (extraordinaria) = (**6,00**+5,00+**5,74**)/3 = 5,58* *SAUCE: **6***

SITUACIÓN 3: alumno/a con las 3 evaluaciones parciales no superadas en convocatoria ordinaria. La calificación de cada trimestre por separado se obtiene directamente aplicando la fórmula:

75% pruebas + **25%** tareas

Se considera que el/la alumno/a ha superado las dificultades si la nota obtenida en la recuperación en cada trimestre por separado es >4,500. Si la calificación de 1, 2 o de los 3 trimestres es ≤4,500, se considerará que el alumno/a NO HA SUPERADO LAS DIFICULTADES; en este caso la nota final será la media aritmética de la calificación más alta obtenida en los trimestres sujetos a recuperación, limitada a un máximo de 4 en SAUCE.

En caso positivo, la **calificación final** se obtiene calculando la media aritmética de los trimestres. A continuación, se pone un ejemplo:

*Calificación final (ordinaria) = (**4,20**+**4,00**+**3,50**)/3 = 3,90* *SAUCE: **4**. ⇒ A prueba* *extraordinaria con los 3 trimestres (mínimos)*	*Resultados junio: pruebas: 1ªT 5,93*; *2ªT* 5,60; 3ºT 4,75; tareas: 1ºT 6,20, 2ºT 7,80 y 3ºT 8,70 1ºT: 0,75*5,93 +0,25*6,20 = 6,00 *(>4,500)* ⇒ SUPERADAS LAS DIFICULTADES DEL 1ºT 2ºT: 0,75*5,60 +0,25*7,80 = 6,15 *(>4,500)* ⇒ SUPERADAS LAS DIFICULTADES DEL 2ºT 3ºT: 0,75*4,75 +0,25*8,70 = 5,74 *(>4,500)* ⇒ SUPERADAS LAS DIFICULTADES DEL 3ºT
	*Calificación final (extraordinaria) = (**6,00**+**6,15**+**5,74**)/3=5,96* *SAUCE: **6***

Si no se superan las dificultades en la evaluación extraordinaria de junio, el módulo se considerará pendiente para el siguiente curso. La carga horaria de este módulo en 1º curso es del 13,3%, y un/a alumno/a puede promocionar a 2º curso siempre y cuando la carga horaria de todos los módulos de 1º curso pendientes no superen el 25% del horario total asignado al 1º curso. Si superase este límite, el/la alumno/a repetirá curso con los módulos pendientes de primero en su totalidad.

NOTA IMPORTANTE: no se conserva ninguna calificación de cursos lectivos anteriores para repetidores, y se valorará para aquel alumnado que promocione a 2º curso con el módulo pendiente.

CONVOCATORIA ORDINARIA DE MARZO (2º CURSO).

Está dirigida a aquellos alumnos/as de 2º que cursan el módulo como pendiente. Dado que no se garantiza su asistencia a clase al estar cursando los módulos de 2º curso, el profesorado que imparte las enseñanzas del módulo informará a el/la alumno/a sobre las **tareas de repaso y refuerzo** que debe ejecutar y entregar previamente a la realización de las pruebas escritas y/o prácticas pertinentes. Las tareas y pruebas **versarán sobre los aprendizajes mínimos exigibles de toda la materia** (no se conservan las calificaciones de cursos académicos anteriores). Las tareas de recuperación se describen en el apartado 7 de la programación y serán entregados en los plazos indicados; la no presentación de alguna de las tareas dentro del plazo previsto para ello obtendrá una calificación de 0.

Las pruebas teóricas y/o prácticas se realizarán preferentemente junto a los alumnos de primer curso en diciembre y en marzo, para lo cual los contenidos del módulo de SOLB se dividirán en 2 bloques. La calificación de cada bloque se obtendrá según la siguiente fórmula:

80% pruebas + **20%** tareas

Si el resultado numérico de 1 o de los 2 bloques es ≤4,500, se considerará que NO HA SUPERADO LAS DIFICULTADES y deberá acudir a la convocatoria extraordinaria (junio, ver punto 6.3.4) con los contenidos mínimos de el/los bloques de contenidos no superados. La **calificación final** para Sauce en esta situación será la media aritmética de las calificaciones de los dos bloques, limitada a un 4 de valor máximo.

Si el resultado numérico de ambos bloques es >4,500, se considerará que el/la alumno/a ha superado las dificultades y la **calificación final** del módulo corresponderá a la media aritmética de las calificaciones de los bloques.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE JUNIO (2º CURSO).

Está dirigida a aquellos alumnos/as que cursan el módulo como pendiente y que no han superado las dificultades en las convocatorias anteriores. El/la alumno/a en esta situación no puede promocionar a FCT ya que SOLB está asociada a Unidad de Competencia; llegado el caso se estudiaría si es compatible la asistencia a las clases del módulo junto al alumnado de 1º para preparar el nuevo plan de recuperación. El profesorado que imparte las enseñanzas del módulo informará a el/la alumno/a sobre las **tareas de repaso y refuerzo** que debe ejecutar y entregar previamente a la realización en junio de las pruebas escritas y/o prácticas pertinentes. Las tareas y pruebas **versarán sobre los aprendizajes mínimos exigibles** que el/la alumno/a no hubiese alcanzado y que ocasionaron la calificación negativa del módulo. Las tareas de recuperación se describen en el apartado 7 de la programación y serán entregados en el/los plazos indicados; la no presentación de alguna de las tareas dentro del plazo previsto en el plan obtendrá una calificación de 0.

En la fecha señalada el/la alumno/a realizará la/s prueba/s de recuperación (teórico y/o práctica en función de los aprendizajes pendientes). La calificación final por bloques independientes se obtendrá con la siguiente ponderación:

80% pruebas + **20%** tareas

Si el resultado numérico de uno o de los dos bloques es ≤4,500, se considerará que NO HA SUPERADO LAS DIFICULTADES y deberá evaluarse de nuevo si no ha consumido las 4 convocatorias, o si se le

concede la convocatoria extraordinaria de gracia. La **calificación final** para Sauce en esta situación será la media aritmética de las calificaciones de los dos bloques, limitada a un 4 de valor máximo.

Si el resultado numérico de ambos bloques es >4,500, se considerará que el/la alumno/a ha superado las dificultades y la **calificación final** del módulo corresponderá a la media aritmética de las calificaciones de los 2 bloques.

Aunque el curso se plantea sin ningún tipo de medidas sanitarias, se plantea el siguiente cuadro resumen de evaluación según las 3 situaciones que se podrían llegar a plantear:

	presencialidad	semipresencialidad	distancia
N1 (pruebas)	Teóricas y Prácticas en el CIFP	Teóricas y Prácticas en el CIFP	Sólo Teóricas online/telefónica
N2 (trabajos)	online	online	Online/correo postal
N3 (cuestionarios)	online	online	Online/correo postal
N4 (actitud)	En CIFP/online	En CIFP/online	Online/correo postal/ telefónica

PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.

Se utilizará un formulario de FORMS para realizar el seguimiento mensual de las programaciones. Dicho seguimiento será comentado, al menos una vez al mes, en las reuniones del departamento didáctico. En estas reuniones se realizará un análisis más detallado, en el que se indicarán aspectos mejorables, además de comprobarse la necesidad, o no, de modificaciones en la planificación de la programación que deban realizarse para poder llevar a término con éxito la programación.

PROCEDIMIENTO PARA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Una vez al trimestre, se reflexionará sobre el desarrollo de la programación docente en función de los resultados obtenidos.

Si se considera necesario, se realizará una pequeña encuesta de evaluación entre el alumnado, cuyos resultados podrán ser utilizados para mejorar determinados aspectos de la programación.

7. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

Para aquellos alumnos/as que no consigan alcanzar una calificación positiva después de aplicar los criterios de anteriormente expuestos se dispondrán pruebas y tareas de recuperación.

7.1. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN POR TRIMESTRES.

Con el objeto de ayudar a el/la alumno/a a alcanzar los objetivos previstos para cada trimestre, podrá recomendarse a un alumno o alumna la realización de tareas de recuperación que son de carácter voluntario.

Si un trimestre, dentro de la evaluación ordinaria, obtuviese una calificación en SAUCE de 4 o inferior, se analizará y se determinará junto al alumno/a qué aspectos debe mejorar.

Podrá recuperar aquellas pruebas "C" escritas y/o prácticas (nota de valoración **N1**) calificadas con ≤4,500 a finales del último trimestre (antes de la sesión de evaluación ordinaria).

Podrán recuperarse las actividades "T" (trabajos, nota de valoración **N2**) presentando el correspondiente trabajo de recuperación antes de la fecha de cierre de la tarea correspondiente.

Podrán recuperarse las actividades "A" (cuestionarios, nota de valoración **N3**) presentando el/los cuestionarios de recuperación antes de la fecha de cierre de la tarea correspondiente

Podrá recuperarse parcialmente la actitud (nota de valoración **N4**) sumando positivos por la realización de tareas de recuperación (mejora del aspecto B). El aspecto R (avisos y justificación de faltas de asistencia/retrasos significativos) no es recuperable.

El alumnado que haya alcanzado los objetivos también tendrá la oportunidad de mejorar los resultados realizando las mismas actividades de recuperación que sus compañeros y en las mismas condiciones. En ningún caso se sustituirá una calificación por otra inferior.

Se incluye una tabla con un ejemplo de recuperación de un trimestre:

Alumno/a	***N1***	***N2***	***N3***	***N4***	***Calificación***
A	*(4,90+**3,10**)/2 = 4,00*	*3,00*	*3,33*	*5,60*	*0,70*4,00 +0,15*3,00 +0,05*3,33 +0,10*5,60= 3,98* *SAUCE:* ***4***
A tras recuperación	*(4,90+**5,10**)/2 = 5,00*	*3,00*	*5,00*	*6,50*	*0,70*5,00 +0,15*3,00 +0,05*5,00 +0,10*6,50= 4,85 (>4,500)* ⇒ DIFICULTADES SUPERADAS

NOTA IMPORTANTE: puede darse el caso de tener una nota media de pruebas escritas y prácticas de 5 y no superar el trimestre si las notas de valoración N2, N3 y N4 son muy bajas: 0,70*5,00 +0,05*1,00 +0,15*1,00 +0,10*1,00=3,80.

Los criterios de evaluación y calificación de estas recuperaciones ("C", "A") serán los mismos que los especificados en el punto 6.3.1 para las evaluaciones parciales.

7.2 PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE MÓDULOS NO SUPERADOS.

De acuerdo con la normativa, cuando un alumno o alumna no supere algún módulo profesional en la **evaluación final ordinaria** deberá realizar unas **actividades o trabajos de recuperación**, independientemente de la duración del módulo o módulos no superados. El profesor que imparta las enseñanzas del módulo profesional no superado le informará sobre el **programa de recuperación personalizado** que deberá seguir. Éste se diseñará atendiendo a los criterios establecidos por el equipo docente en la concreción curricular de cada ciclo formativo, incluida en el Proyecto educativo o, en su caso, en el Proyecto funcional de Centro y en las respectivas programaciones docentes.

El **programa de recuperación personalizado** se entregará preferentemente junto con el boletín de notas. En él se especificará toda la información necesaria sobre los trabajos de recuperación que correspondan, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 18 de junio de 2009. Los trabajos de recuperación versarán sobre los aprendizajes mínimos exigibles del trimestre/s no superados y que ocasionaron la calificación negativa del módulo.

Los trabajos de recuperación podrán consistir en:

- realización de **resúmenes** sobre los contenidos mínimos de las unidades correspondientes a el/los trimestre/s no superado/s. Se valorarán la ausencia de errores, la claridad en la redacción y la correcta presentación. El resumen de cada unidad será calificado con 4 (muy bien), 3 (bien), 2 (regular), 1 (mal) y 0 (no entregado). Se hará la media aritmética de las calificaciones individuales. Este tipo de tareas sirve para preparar las pruebas teóricas de recuperación.

- realización de **trabajos de revisión bibiográfica y/o de procedimientos de laboratorio** relacionados con los contenidos mínimos de el/los trimestre/s no superado/s. Se valorarán los contenidos (amplitud, personalización, ausencia de errores u omisiones), la presentación (estructurado en apartados y subapartados, inclusión de ilustraciones/fotografías) y la bibliografía/webgrafía consultada. Cada trabajo será calificado con 4 (muy bien), 3 (bien), 2 (regular), 1 (mal) y 0 (no entregado). Se hará la media aritmética de las calificaciones individuales. Se propondrá este tipo de tareas a aquel alumnado que haya obtenido una calificación N2<4,51.

- realización de **fichas correspondientes a procedimientos de laboratorio** sobre los contenidos mínimos de los ensayos de correspondientes a el/los trimestre/s no superado/s. Se valorarán Se valorará la ausencia de errores u omisiones respecto de los riesgos (sustancias, instrumentos y métodos), normas de seguridad e higiene y la protección del medioambiente. Cada ficha será calificada con 4 (muy bien), 3 (bien), 2 (regular), 1 (mal) y 0 (no entregada). Se hará la media aritmética de las calificaciones individuales. Este tipo de tareas sirve para preparar las pruebas teóricas de recuperación.

- resolución de **ejercicios** relacionados con los contenidos mínimos de las unidades correspondientes a el/los trimestre/s no superado/s. Cada ejercicio será calificado con 4 (muy bien), 3(bien), 2 (regular), 1 (mal) y 0 (no entregado). Se hará la media aritmética de las calificaciones individuales. Este tipo de tareas sirve para preparar las pruebas teóricas de recuperación.

Para obtener la nota promedio de tareas se especificará en el plan de recuperación individualizado la ponderación que se va a emplear (en base 10), ya que dependerá de las tareas solicitadas en cada caso.